SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO - GESTION DE CONTRATACIÓN
FORMATO CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 7
FECHA: 2025-06-09

DATOS DEL CONTRATISTA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: (31-12-2025)					
NOMBRES Y APELLIDOS:	**SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON**			**CC:**	**1020797562**
CORREO ELECTRÓNICO:	**enfsergioruiz@gmail.com**			**TELÉFONO:**	**3163997091**
DIRECCIÓN DOMICILIO:	**CL 34 A SUR 68B 06**			**CIUDAD:**	**BOGOTA**
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	**AHORROS**	**N° CUENTA:**	**24400004003**
DATOS DEL CONTRATO O ADICION Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
Nº DEL CONTRATO:	**PS 7226 2025**	**VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO**			**$ 5.483.200**
FECHA DE INICIO CONTRATO	**2025/10/01**	**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:**			**2026/01/31**
PERIODO OBJETO DE COBRO:	**DEL 2025/12/01 AL 2025/12/31**				

SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON
PS_7226_2025_DC0CEE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA:
SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON
CC: 1020797562
CEL: 3163997091

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO - GESTION DE CONTRATACIÓN** **FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	**CÓDIGO:** AP-IA-FT-077 **VERSIÓN:** 2 **FECHA:** 2025-06-09

CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y			
SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON			
	CON C.C N°	**1.020.797.562**	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	**PS 7226 2025**	**FECHA INICIO CONTRATO**	**2025/10/01**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.483.200	**No. HORAS EJECUTADAS**	**184**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	$ 31.439.000	**VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:**	$ 5.483.200
PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGAS	CUATRO (4) MESES		
UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA DUARTE GARZON		

ITEM	**II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO** **(Deben ser coherentes con las obligaciones específicas del contrato realizadas durante el mes)**
1	1. Obligación 1: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 1.1. Actividades desarrolladas: En el marco de mis funciones como Profesional Especializado 1 en Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles, presté mis servicios con calidad, oportunidad y compromiso técnico para el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC del Distrito Capital, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud. Las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos distritales y nacionales de vigilancia en salud pública, garantizando el fortalecimiento del componente de crónicos, en especial los eventos de cáncer en menores de 18 años, cáncer de mama y cáncer de cuello uterino. Así mismo, se aseguró la articulación con los equipos locales, distritales y con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales del subsistema de vigilancia y al mejoramiento continuo de la calidad de la información epidemiológica. 1.2. Productos(evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
2	2. Obligación 2: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar: 2.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, presenté de manera mensual el cronograma de actividades programadas para el desarrollo de las acciones del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles, garantizando la planeación oportuna y articulada con las metas del Plan de Intervenciones Colectivas. La programación incluyó las actividades técnicas de monitoreo, seguimiento, fortalecimiento a las UPGD, depuración de bases de datos y elaboración de productos analíticos, asegurando coherencia con los lineamientos distritales y los tiempos establecidos por la Subred. Esta planificación mensual permitió una ejecución ordenada, la trazabilidad de los compromisos y la evaluación continua del cumplimiento de los objetivos propuestos. 2.2. Productos (evidencias): OneDrive Correo de Epidemiologia"
	3. Obligación 3: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 3.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, apoyé de manera permanente la prestación de los servicios contemplados en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, asegurando el desarrollo técnico y operativo de las acciones relacionadas con el componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles. Presenté oportunamente la información, bases de datos, productos analíticos y demás soportes requeridos por la coordinación del proyecto, conforme a los anexos, formatos y lineamientos técnicos establecidos en el convenio PSPIC vigente entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred. Este proceso garantizó la transparencia, trazabilidad y consistencia de las acciones ejecutadas, facilitando la verificación de los resultados y el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el marco del convenio. 3.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian

3	los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
4	4. Obligación 4: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 4.1. Actividades desarrolladas: En el marco de esta obligación, apoyé el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la calidad en los procesos asociados a la vigilancia en salud pública de los eventos de cáncer en menores de 18 años, cáncer de mama y cáncer de cuello uterino. Contribuí a la implementación de acciones correctivas y preventivas definidas en los planes de mejoramiento institucional, en coherencia con los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. Así mismo, participé en la identificación de oportunidades de mejora derivadas de la depuración de bases de datos, unidades de análisis y actividades de seguimiento, promoviendo la adopción de prácticas que favorecen la oportunidad diagnóstica, la continuidad en la atención y la gestión eficiente de la información en la Subred. 4.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
5	5. Obligación 5: Cumplir con la meta, actividades y/o productos programados y asignados con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre el FDS y la Subred. 5.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, desarrollé las metas, actividades y productos asignados dentro del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles, garantizando la calidad de los datos en términos de integridad, oportunidad, consistencia y exactitud. Apliqué los lineamientos técnicos establecidos en los anexos del convenio suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred, asegurando la correcta depuración, validación y análisis de la información de los eventos Cód.115 (cáncer en menores de 18 años) y Cód.155 (cáncer de mama y cuello uterino). Esta labor permitió fortalecer la vigilancia epidemiológica, mejorar la confiabilidad de las bases de datos institucionales y contribuir al cumplimiento de los indicadores técnicos y de gestión establecidos para el seguimiento distrital. 5.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
6	6. Obligación 6: Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 6.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, realicé procesos de apropiación conceptual y técnica desde mi perfil profesional como enfermero especialista en Salud Pública, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos definidos en los anexos técnicos del convenio PSPIC vigente entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred. Este ejercicio permitió afianzar mis competencias en vigilancia epidemiológica, análisis de datos y gestión de información en salud, especialmente en lo relacionado con los eventos de cáncer en menores de 18 años, cáncer de mama y cáncer de cuello uterino. Así mismo, la apropiación conceptual facilitó la implementación coherente de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando la calidad técnica de las acciones ejecutadas y la alineación con las metas institucionales de salud pública. 6.2. Productos (evidencias): 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_LINEAMIENTOSGSP_PIC_2025_2027"
7	7. Obligación 7: Desarrollar procesos de asistencia técnica desde los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los entornos y procesos transversales. 7.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, realicé procesos de apropiación conceptual y técnica desde mi perfil profesional como enfermero especialista en Salud Pública, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos definidos en los anexos técnicos del convenio PSPIC vigente entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred. Este ejercicio permitió afianzar mis competencias en vigilancia epidemiológica, análisis de datos y gestión de información en salud, especialmente en lo relacionado con los eventos de cáncer en menores de 18 años, cáncer de mama y cáncer de cuello uterino. Así mismo, la apropiación conceptual facilitó la implementación coherente de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando la calidad técnica de las acciones ejecutadas y la alineación con las metas institucionales de salud pública. 7.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
	8. Obligación 8: Elaborar y presentar dentro de los plazos establecidos los informes y la información requerida con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.

8	8.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, elaboré y presenté dentro de los plazos establecidos los informes técnicos y la información requerida en el marco del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles, garantizando la calidad de los datos en términos de integridad, oportunidad, consistencia y exactitud. Los productos entregados se estructuraron conforme a las metas y actividades definidas en los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred, asegurando la trazabilidad de las acciones ejecutadas, la coherencia con los objetivos institucionales y el cumplimiento de los requerimientos del equipo de seguimiento e interventoría. 8.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
9	9. Obligación 9: Orientar técnica y operativamente las actividades que adelante el equipo de la línea de intervención, subsistema, proyecto y/o estrategia del proceso transversal o entorno asignado, de acuerdo a su perfil profesional para el cumplimiento de los productos, actividades y/o metas establecidos en los lineamientos técnicos del convenio Interadministrativo PSPIC. 9.1. Actividades desarrolladas: En desarrollo de esta obligación, orienté técnica y operativamente las actividades adelantadas por el equipo de la línea de intervención del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles, asegurando la correcta ejecución de los procesos definidos en el marco del convenio interadministrativo PSPIC. Desde mi perfil profesional como enfermero especialista en Salud Pública, brindé acompañamiento metodológico y asistencia técnica al equipo en la planeación, implementación y evaluación de las acciones, garantizando la articulación con los lineamientos técnicos, las metas y los productos establecidos. Esta orientación permitió fortalecer la capacidad operativa del equipo, mejorar la calidad de la información reportada en los sistemas de vigilancia y promover la coherencia técnica en la ejecución de las estrategias de intervención colectiva. 9.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
10	10. Obligación 10: Notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 10.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, realicé la notificación oportuna de los eventos de interés en salud pública identificados durante las intervenciones desarrolladas en el marco del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles. Apliqué los lineamientos técnicos establecidos por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, garantizando la detección, registro y reporte de los casos conforme a los protocolos vigentes. Así mismo, aseguré la comunicación efectiva con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y los equipos de vigilancia local, contribuyendo a la consolidación de la información, la trazabilidad de los casos y el fortalecimiento del análisis epidemiológico para la toma de decisiones en salud pública. 10.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
11	11. Obligación 11: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 11.1. Actividades desarrolladas: En atención a esta obligación, organicé y mantuve actualizado el archivo de la documentación generada en el desarrollo de las actividades del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles, conforme a la normatividad vigente y a la tabla de retención documental institucional. Aseguré la correcta clasificación, foliación y resguardo de los soportes técnicos, bases de datos, actas, cronogramas y demás productos derivados de la gestión, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información para fines de auditoría, seguimiento y control. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de la gestión documental del proyecto y al cumplimiento de los estándares de calidad y transparencia establecidos por la Subred. 11.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
	12. Obligación 12: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo con su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Publica, GESI, ACCVSyE, Notificación de EISP y Participación Social. 12.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, desarrollé de manera articulada las actividades correspondientes a los procesos transversales del Plan de Intervenciones Colectivas (PSPIC), de acuerdo con mi competencia profesional como enfermero especialista en Salud Pública. Participé activamente en las acciones de canalización de usuarios a los servicios de salud, garantizando la atención oportuna de los casos priorizados en los eventos de cáncer y otras enfermedades no transmisibles. Así mismo, apoyé las actividades de Educación para la Salud Pública, la notificación de eventos de interés en salud pública (EISP) y los espacios de participación social. Estas acciones se desarrollaron en

12	coherencia con los lineamientos técnicos del convenio, promoviendo la integralidad de las intervenciones, el fortalecimiento de la respuesta institucional y la apropiación social de la salud en los actores dispuestos para las acciones de vigilancia. 12.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
13	13. Obligación 13: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo con los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoría del FFDS_SDS al Convenio Interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA), serán causal de inicio de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 13.1. Actividades desarrolladas: En concordancia con esta obligación, mantuve el cumplimiento estricto de las responsabilidades contractuales y de los lineamientos técnicos establecidos en el convenio interadministrativo PSPIC, evitando la generación de glosas derivadas de inconsistencias o incumplimientos en los productos, actividades o metas asignadas. Implementé mecanismos de control y verificación permanente de la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información entregada, asegurando la conformidad con los criterios definidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Salud. De esta manera, garantizé el cumplimiento de los compromisos contractuales y la entrega oportuna de los soportes técnicos requeridos, previniendo la ocurrencia de observaciones o hallazgos por parte del equipo de seguimiento o interventoría. 13.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE
14	14. Obligación 14: Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato. 14.1. Actividades desarrolladas: En cumplimiento de esta obligación, desarrollé todas las actividades complementarias y requeridas por la supervisión, relacionadas con el objeto contractual orientado al fortalecimiento del componente de Cáncer y Mortalidad Prematura por Enfermedades No Transmisibles en el marco del convenio PSPIC. Atendí oportunamente las solicitudes emitidas por la coordinación técnica y la supervisión, participando en reuniones, jornadas de verificación, elaboración de informes, ajustes de bases de datos y demás requerimientos que contribuyeron al logro de las metas establecidas. Estas acciones se ejecutaron con sentido de responsabilidad y compromiso institucional, garantizando la coherencia con el formato de necesidad de personal y el cumplimiento integral de los objetivos del contrato. 14.2. Productos (evidencias): Actas de reunión desarrolladas en articulación interinstitucional y de equipo, así como actas de fortalecimiento técnico con las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) notificadoras de eventos de interés en salud pública, específicamente los correspondientes a los códigos 115 (cáncer en menores de 18 años) y 155 (cáncer de mama y cáncer de cuello uterino). Se incluyen además las bases de datos de gestión actualizadas, los registros de las acciones ejecutadas documentadas en el correo electrónico institucional que evidencian los requerimientos, comunicaciones y respuestas técnicas, y la gestión documental debidamente organizada y consignada en la ruta institucional establecida para el componente. 172.26.33.40Sivigila2025$250_46_8_NO_TRANSMISIBLESCRONIC OS_2025_12_DICIEMBRE

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	**X**	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	**X**	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	**X**	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	**X**	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	**X**	

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la **clausula "Forma de Pago,** ***CERTIFICO*** el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del (2025-12-01) AL (2025-12-31)

IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. DE PLANILLA:	N° 91692306	OPERADOR:	MI PLANILLA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	SANITAS	2025/11/24	$ 400.000

PENSIÓN:	PORVENIR	2025/11/24	$ 512.000
RIESGOS LABORALES:	SURA	2025/11/24	$ 78.000
OTRO			
TOTAL PAGADO			$ 990.000

V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro.
2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el ibc se calculo sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningun caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliacion a eps, arl, pension, rut)
3- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro .
4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

VII. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA	*SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON* *PS_7226_2025_DC0CEE* **SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON** **CC: 1020797562**
FIRMA DE QUIEN VALIDA	*NICOL JOHANNA BORRAY SANTOFIMIO* *PS_7226_2025_DC0CEE* **NICOL JOHANNA BORRAY SANTOFIMIO** **SUPERVISOR ALTERNO**
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	*MARIA CRISTINA DUARTE GARZON* *PS_7226_2025_DC0CEE* **MARIA CRISTINA DUARTE GARZON** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020797562	SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON	CALLE 34A SUR # 68B - 06	6960152	enfsergioruiz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	24/11/2025	91692306	$990.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	78.000				78.000	0	0	78.000			780	78.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	78.000	78.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	990.000	990.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020797562	SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON	CALLE 34A SUR # 68B - 06	6960152	enfsergioruiz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	24/11/2025	91692306	$990.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020797562 | RUIZ ALARCON SERGIO DANIEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.200.000 | 400.000 | 14-11 | 3.200.000 | 3 | 78.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

24 Nov 2025 10:20:36

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1950963978

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
24 Nov 2025 10:20:36

Referencia 2
CC

Número de factura
91692306

Referencia 3
1020797562

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$990.000

Número de comprobante
TR1018203978

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 4003**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PS_7226_2025_CUENTA_DE_COBRO_OCTUBRE_2025.pdf	PS_7226_2025_CUENTA_DE_COBRO_OCTUBRE_2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS_7226_2025_CUENTA_DE_COBRO_ADICIONALES_OCTUBRE_2025.pdf	PS_7226_2025_CUENTA_DE_COBRO_ADICIONALES_OCTUBRE_2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS_7226_2025_CUENTA_DE_COBRO_NOVIEMBRE_2025.pdf	PS_7226_2025_CUENTA_DE_COBRO_NOVIEMBRE_2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >